



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00586184- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El inicio de las actividades en el año lectivo 2022 de la Carrera de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (C.E.P.T.O) y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera ha sido aprobada por el H.C.D de la Facultad de Psicología en su Resolución N°359/06 y por el H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°188/07.

Que la Directora de la Carrera eleva la nómina de alumnos admitidos a la Cuarta Cohorte de la citada carrera que da inicio en el año 2022.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología ha tomado conocimiento de lo actuado por las autoridades de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Admitir en la Cuarta Cohorte año 2022 de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones a los alumnos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

